

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día viernes 07 siete de junio del 2019 dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del **FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO** en adelante FIPRODEFO; en la Sala de Juntas de las oficinas del FIPRODEFO, ubicadas en calle Bruselas No. 626 seiscientos veintiséis, planta alta, de la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco. Presidió la reunión el C. Juan José Llamas Llamas, Director Ejecutivo de Recursos Naturales en representación del C. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), quien funge como Presidente del Comité Técnico en la presente Sesión Extraordinaria; el C. José Luis Mardueño Preciado, en representación de la C. Claudia Mercado Guzmán, Directora de Fideicomisos, de la Secretaría de la Hacienda Pública, el C. José de Jesús Manzanares Fernández, Director Jurídico de la SEMADET, Vocal Suplente del Comité Técnico; el Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos Secretario de Acuerdos y Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C. y la vocal suplente C. Laura M. Zulaica Ayala, Directora General del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., en representación del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C. Convocados con fundamento en lo estipulado en términos de la cláusulas, Quinta y Sexta del contrato de fideicomiso celebrado con fecha 09 nueve de junio de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en relación con lo previsto por el artículo 4 de las Reglas de Operación del FIPRODEFO, así como lo dispuesto en los numerales 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento del funcionamiento interno del Comité Técnico del FIPRODEFO.

Bienvenida.- En uso de la voz.- El C. Juan José Llamas Llamas, manifiesta su agradecimiento a la participación y asistencia a la segunda sesión extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso con el propósito de cumplir con lo establecido en la convocatoria.-----

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En relación con este punto del orden del día, se procedió a pasar la lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes miembros propietarios y suplentes del Comité Técnico del FIPRODEFO: C. Juan José Llamas Llamas, Director Ejecutivo de Recursos Naturales en representación del Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, quien funge como Presidente del Comité Técnico en la presente Sesión Extraordinaria, el C. José Luis Mardueño Preciado, en representación de la C. Claudia Mercado Guzmán, Directora de fideicomisos, de la Secretaría de la Hacienda Pública; el C. José de Jesús Manzanares Fernández, Director Jurídico de la SEMADET, Vocal Suplente del Comité Técnico el Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C. y la vocal suplente C. Laura M. Zulaica Ayala, Directora General del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., en representación del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C.-----

Se hace constar la presencia del C. Arturo Pizano Portillo, Gerente del FIPRODEFO, así como invitadas la C. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Administradora del FIPRODEFO y la C. Gracia Elizabeth Carlo Pérez, Asesor Jurídico del FIPRODEFO.

Primer Acuerdo.- De conformidad a lo previsto en el inciso c) de la cláusula sexta del Contrato de Fideicomiso, **existiendo quórum**, el C. Juan José Llamas Llamas **declaró instalada la segunda Sesión Extraordinaria** correspondiente al día 07 siete de julio del año 2019 dos mil diecinueve, procediendo entonces al registro de los asistentes.

II.- Aprobación del Orden del Día.

El C. Juan José Llamas Llamas, representante del Presidente del Comité Técnico, sometió a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, para lo que procedió a dar lectura a la misma.

ORDEN DEL DÍA:

I.-Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal;

II.- Aprobación del Orden del día;

III.- Asuntos a tratar:

- a) Aprobación de la asignación del recurso que proviene de la Partida Presupuestal **4461** a la partida **4391**, por concepto de:
 - 1) Solicitudes de apoyo de las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (ROP-DFJ) 2019.

- b) Presentación y en su caso aprobación de:
 - 1) Informe relativo a los Dictámenes Legal y Técnico de las solicitudes presentadas en la convocatoria de las ROP-DFJ 2019.
 - 2) Autorización para destinar recursos no asignados, a cinco proyectos adicionales por su relevancia estratégica.
 - 3) Firma de Convenio de Colaboración SEMADET-FIPRODEFO y CONAFOR para ejercer Fondos Concurrentes en la implementación de buenas prácticas de manejo de bosques en cuencas provisoras de servicios ambientales.
 - 4) Firma de Convenio Específico de Colaboración FIPRODEFO y APEAJAL, para establecer un vivero en el predio "La Chamacuera".
 - 5) Firma de Convenio Específico de Colaboración FIPRODEFO y Asociación Silvícola de Ojuelos A.C., para el mantenimiento de plantaciones forestales de mezquite.
 - 6) Firma de Convenio Específico de Colaboración FIPRODEFO y Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte (JINOR), para elaborar el Programa de Desarrollo Forestal del pueblo Wixárika.
 - 7) Firma de Convenio Específico de Colaboración SEMADET-FIPRODEFO- OPDI La Primavera y CONAFOR, para la implementación de recursos en acciones conjuntas.
 - 8) Firma de Convenio Específico de Colaboración FIPRODEFO y SEMADET, para la administración de los recursos destinados al gasto operativo del Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Sierra de Quila.
 - 9) Autorización del presupuesto de egresos para la implementación del Programa Operativo Anual del APFF Sierra de Quila.

- 10) Autorización para el pago retroactivo del gasto operativo del APFF Sierra de Quila (Enero 2019 a la fecha).
- 11) Firma de Convenio Específico de Colaboración FIPRODEFO y SEMADET, para la implementación de los recursos del Programa de Áreas Naturales Protegidas y Sitios Ramsar 2019, en particular los recursos del Corredor Biocultural Centro Occidente (COBIOCOM).
- 12) Firma de Convenio Específico de Colaboración FIPRODEFO y SEMADET, para la implementación de los recursos económicos destinados a la elaboración del mapa de nivel de referencia de carbono.

- c) Informe de la situación actual del Tercer Acuerdo correspondiente al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIPRODEFO.

IV. Cierre de la sesión.

Segundo Acuerdo.- No habiendo más preguntas al respecto. **Los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día.**-----

Una vez el acuerdo de los integrantes del Comité Técnico, los temas que fueron planteados se desahogaron como a continuación se relata.

Para continuar con el orden del día a partir del punto III.- **Asuntos a tratar:**

- a) Aprobación de la asignación del recurso que proviene de la Partida Presupuestal **4461** a la partida **4391**, por concepto de:
- 1) Solicitudes de apoyo de las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (ROP-DFJ) 2019.

En uso de la voz el C. Arturo Pizano Portillo, Gerente del FIPRODEFO cita, básicamente lo que se requiere es la transferencia del recurso, esto es, se requiere la autorización para el cambio de partida con la finalidad de estar en condiciones de dispersar los recursos de las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

No habiendo más preguntas al respecto. **Los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad de los presentes.**

Tercer Acuerdo.- Se tiene por aprobado, la asignación del recurso que proviene de la Partida Presupuestal **4461** a la partida **4391**, por concepto de: **Solicitudes de apoyo de las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (ROP-DFJ) 2019.** -----

En cuanto al otro punto a tratar lo referente al inciso **b)**;

Presentación y en su caso aprobación y/o autorización de:

1. Informe relativo a los Dictámenes Legal y Técnico de las solicitudes presentadas en la convocatoria de las ROP-DFJ 2019.

De lo que en uso de la voz el Titular de FIPRODEFO hizo extensiva mediante una presentación el informe manifestando que se presentaron 90 solicitudes de las cuales después de hacer una dictaminación legal y técnico resultaron 60 y de los cuales se rechazaron 30 por no tener los requisitos mínimos legales o técnicos, también aclaro que en una solicitud solicitaban varios conceptos o apoyos de los que daban un total de 157 proyectos solicitados se asignaron mediante los siguientes conceptos de lo que mostro a los integrantes del comité la siguiente información:

Solicitudes:

- Recibidas: **90**
- Viables (legal-técnico): **60**
- Rechazadas: **30**

Conceptos de apoyo:

- Solicitados: **157**
- Viables (legal-técnico): **65**
- Rechazados: **92**

Monto:

- Total solicitado (demanda): \$16,575,856.00 pesos
- Total presupuestado a Reglas de Operación 2019: \$5,000,000.00 pesos

En este punto, el Gerente hace el recordatorio al Comité, que los recursos totales asignados al FIPRODEFO para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, son \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 MN). Un millón será dispersado a través de convenios específicos, mismos que forman parte del orden del día. Que \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 MN), se propusieron en concurrencia de fondos con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para apoyar la implementación de buenas prácticas de conservación de bosques. Acción que se concretó con la CONAFOR, a través de sus Reglas de Operación y con ello se beneficia a 6 seis comunidades agrarias, que suman poco más de 7,500 hectáreas para el mantenimiento de servicios ambientales hidrológicos, con los cuales se estableció compromiso desde el año 2017.

Continúa, explicando que, \$5,000,000.00 se destinaron mediante las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco 2019, a los conceptos de apoyo para definir y establecer Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, con 34 solicitudes viables y quienes recibirán el apoyo; Estudios Forrajeros en Bosques, con 6 proyectos viables, Buenas Prácticas de Conservación son 8

proyectos, para viveros se autorizan 5, para completar estudios de Pprediales 6 proyectos. Dichos proyectos son el resultado del proceso de dictaminación, realizado por personal técnico de SEMADET y FIPRODEFO. Explica, que toda vez que se asignaron los montos por proyecto, el total no cubrió el presupuesto disponible, por lo que puso a consideración del Comité Técnico (**PUNTO 2**), la **Autorización para complementar el techo presupuestal al monto total asignado a ROP 2019 para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco**. Para lo cual, el Gerente sugiere en consenso con la Dirección Ejecutiva de Recursos Naturales de la SEMADET, la selección de cinco proyectos adicionales, considerados estratégicos para detonar procesos de manejo integral del paisaje forestal.

Se inserta Tabla sintética de los proyectos que fue presentada como exposición en el desarrollo de esta acta:

Folio de Solicitud	Nombre del Solicitante	Municipio	Nombre del predio	Concepto de apoyo	Monto Solicitado
S2019084074	Grupo de mujeres de Texcalama	Talpa de Allende	Ejido Texcalama	Instalación de vivero rústico para producción de especies forestales forrajeras.	\$177,450.00
S2019100084	Grupo San José	Totatiche	El Salto, La Culebra y Los Barros		\$177,450.00
S2019031023	Comunidad Indígena San Juan de Los Potreros	Chimaltitán	San Juan De Los Potreros		\$177,450.00
S2019054030	Asociación Ganadera Local, El Limón	El Limón	Manzana 051		\$177,450.00
S2019015059	Ejido Chiquihutlán	Villa Purificación	Ejido Chiquihutlán		Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (453 Ha).
					\$724,800.00

En uso de la palabra, el presidente del Comité se dirige a la asamblea para comentar la presentación de las propuestas para su aprobación, destacando la participación técnica en cuanto a la definición de los criterios de valoración. Acto seguido, somete a votación la aprobación del Informe relativo a los Dictámenes Legal y Técnico de las solicitudes presentadas en la convocatoria de las ROP-DFJ 2019.

Al respecto, el Gerente del FIPRODEFO manifiesta que propiamente son dos cuestiones; la primera es el Informe relativo a los Dictámenes Legal y Técnico de las solicitudes y la segunda, la autorización para complementar el techo presupuestal al monto total asignado a ROP 2019 para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, con la aprobación de los cinco proyectos adicionales. De ser el caso, se instruye para publicar los resultados el día 10 de junio.

El Presidente, somete a consideración de los integrantes del CT, la aprobación del Informe relativo a los Dictámenes Legal y Técnico de las solicitudes presentadas en la convocatoria de las ROP-DFJ 2019 y la

autorización para completar el techo presupuestal. Para ello solicita que cada uno de los asistentes, tome la palabra para emitir su voto.

Cuarto Acuerdo.- Se tiene por aprobado los dictámenes legal y técnico de las solicitudes presentadas y la autorización de los 5 proyectos adicionales. Por lo que se instruye a la publicación de los resultados de las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (ROP-DFJ) 2019. -----

En uso de la voz el Presidente del Comité pasa al punto tres del orden del día y cediendo el uso de la voz al titular de FIPRODEFO para su desahogo;

3. Firma de Convenio de Colaboración SEMADET-FIPRODEFO y CONAFOR para ejercer Fondos Concurrentes en la implementación de buenas prácticas de manejo de bosques en cuencas provisoras de servicios ambientales.

Mismo que tiene que ver con la implementación de buenas prácticas de conservación de bosques de aquellas zonas de relevancia hídrica, que son relativos a los \$2'000,000.00 dos millones de pesos anteriormente descritos.

El Presidente del Comité somete a consideración de los integrantes, la aprobación para que el Gerente firme el convenio de colaboración SEMADET-FIPRODEFO y CONAFOR para ejercer Fondos Concurrentes en la implementación de buenas prácticas de manejo de bosques, en cuencas provisoras de servicios ambientales. Para ello, solicita que se manifiesten levantando la mano.

Quinto Acuerdo.- Se tiene por aprobado la firma del convenio para ejercer fondos concurrentes en la implementación de buenas prácticas de manejo de bosques en cuencas provisoras de servicios ambientales. -----

Retomando el uso de la voz, el Gerente del FIPRODEFO describe que, dentro del mismo inciso, el siguiente punto,

4. Firma de Convenio Específico de Colaboración FIPRODEFO y la Asociación de Productores Exportadores de Aguacate de Jalisco, para establecer un vivero en el predio "La Chamacuera".

Manifestó que ya existe un convenio marco FIPRODEFO y APEAJAL motivado por el proyecto Forest 20/20, de la cual están recibiendo recursos de la Agencia Espacial Británica. Con recursos previstos para el fortalecimiento del huerto semillero, se propone en colaboración con la Asociación de Productores y Empacadores de Aguacate de Jalisco A. C. (APEAJAL), establecer un vivero forestal, para lo cual se propone la firma de convenio específico. Con este recurso (\$300,000.00 trescientos mil pesos 00/100), APEAJAL podría acceder a la oportunidad de obtener recursos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno del Estado, a través de sus Reglas de Operación, en el concepto de "Estados Bajos en Carbono" dirigidos a organizaciones no gubernamentales y Ayuntamientos. Estas acciones tienen

la finalidad de producir planta forestal para promover la recuperación de la cobertura forestal en áreas destinadas a la producción primaria y reestablecer conectividad para la vida silvestre, entre otros fines.

El Presidente, somete a consideración de los integrantes del CT, la aprobación para que el Gerente firme el convenio específico FIPRODEFO y APEAJAL, para establecer un vivero en el predio "La Chamacuera". Para ello, solicita que se manifiesten levantando la mano.

Sexto Acuerdo.- Se tiene por aprobado la firma del convenio para establecer un vivero en el predio "La Chamacuera". -----

Continuando la sesión se puso a consideración el siguiente punto del orden del día:

5. Firma de Convenio Específico de Colaboración FIPRODEFO y Asociación Silvícola de Ojuelos A.C., para el mantenimiento de plantaciones forestales de mezquite.

Siguiendo los puntos del orden del día, el Gerente de FIPRODEFO manifestó que para este proyecto, se contempla invertir \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 MN), que serán destinados a la realización de podas y fertilizaciones para al menos 100 hectáreas de plantaciones de mezquite.

Continúa explicando que esta asociación ha recibido apoyo del FIPRODEFO en años anteriores, mediante la asignación de un tractor agrícola y sus implementos, especializados para el establecimiento de plantaciones forestales. Al tiempo que los productores, solicitaron el apoyo de la CONAFOR para solventar los costos de establecimiento. Sin embargo, las Reglas de Operación de CONAFOR, excluyeron el territorio del estado de Jalisco para recibir apoyos por este concepto en los años 2018 y 2019. Pese a ello, los productores han mantenido sus plantaciones en óptimas condiciones, pero requieren de apoyo para continuar la fase de mantenimiento y mejora.

FIPRODEFO se comprometió en ayudar, además, con la gestión para con otras instituciones. Pero en este proyecto se propone financiar acciones para fortalecer las plantaciones en 100 hectáreas. Precizando que los recursos serán convenidos con la Asociación para que sea a través de ésta, que se asignen los recursos de acuerdo con las siguientes tablas:

Podas:

NOMBRE	REGIMEN DE PROPIEDAD	SUPERFICIE Ha.	MONTO PROGRAMADO	
			Por Ha.	TOTAL
Rosa Camarena Lozano	EJIDO	5	\$4,000.00	\$20,000.00
Ezequiel Rangel C.	PRIVADA	13	\$4,000.00	\$52,000.00
Víctor Lozano	EJIDO	8	\$4,000.00	\$32,000.00
J. Natividad Rodríguez	EJIDO	3	\$4,000.00	\$12,000.00
Alfonzo Vega Márquez	EJIDO	6	\$4,000.00	\$24,000.00
Urbano López Vela	EJIDO	10	\$4,000.00	\$40,000.00
María Emelia González	EJIDO	5	\$4,000.00	\$20,000.00
TOTAL		50		\$200,000.00

La aplicación de fertilizantes orgánicos (lixiviado de lombriz):

NOMBRE	REGIMEN DE PROPIEDAD	SUPERFICIE Ha	MONTO PROGRAMADO	
			POR ha.	TOTAL
Bernardo Aguiñaga	ejido	5	\$2,000.00	\$10,000.00
Víctor Lozano	ejido	5	\$2,000.00	\$10,000.00
J. Natividad Rodríguez	ejido	5	\$2,000.00	\$10,000.00
Marcelino Rodríguez	ejido	5	\$2,000.00	\$10,000.00
Raúl Lozano	ejido	5	\$2,000.00	\$10,000.00
Martín Piña	ejido	3	\$2,000.00	\$6,000.00
Urbano López V.	ejido	5	\$2,000.00	\$10,000.00
Ezequiel Rangel C.	Particular	5	\$2,000.00	\$10,000.00
Manuel López G.	ejido	5	\$2,000.00	\$10,000.00
María Ibarra L.	ejido	4	\$2,000.00	\$8,000.00
Adrián Zúñiga V.	ejido	3	\$2,000.00	\$6,000.00
TOTAL		50		\$100,000.00

El Presidente, somete a consideración de los integrantes del CT, la aprobación para que el Gerente firme el convenio específico FIPRODEFO y Asociación Silvícola de Ojuelos A.C., para el mantenimiento de plantaciones forestales de mezquite. Para ello, solicita que se manifiesten levantando la mano.

Séptimo Acuerdo.- Se tiene por aprobado, la firma del convenio específico FIPRODEFO y Asociación Silvícola de Ojuelos A.C., para el mantenimiento de plantaciones forestales de mezquite.-----

Continuando con la sesión se cita el punto.

6. Firma de Convenio Específico de Colaboración FIPRODEFO y Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte (JINOR), para elaborar el Programa de Desarrollo Forestal del pueblo Wixárika.

El Gerente recuerda a los integrantes del Comité, que para ello se contempla el apoyo con \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 MN), con ello se propone realizar el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Pueblo Wirárika, con la participación de tres comunidades. Este convenio está en proceso de elaboración.

El Presidente, somete a consideración de los integrantes la aprobación para que el Gerente firme el convenio específico FIPRODEFO y Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte (JINOR), para elaborar el Programa de Desarrollo Forestal del pueblo Wixárika. Para ello, solicita que se manifiesten levantando la mano.

Previo a la votación el representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, el Lic. Mardueño, advierte que los convenios deben incluir una cláusula de responsables designados para el seguimiento y ejecución del convenio. Apunta a que debe establecerse el titular y que, en su caso, quien éste designe.

Octavo Acuerdo.- Por unanimidad, se tiene por aprobado, la firma del convenio específico FIPRODEFO y JINOR. -----

7. Firma de Convenio Específico de Colaboración SEMADET – FIPRODEFO - OPD La Primavera y CONAFOR, para la implementación de recursos en acciones conjuntas. Convenio que enmarca la disposición para sumar esfuerzos para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

El Presidente, somete a consideración de los integrantes del comité, la aprobación para que el Gerente firme el convenio específico SEMADET-FIPRODEFO- OPDI La Primavera y CONAFOR, para la implementación de recursos en acciones conjuntas. Convenio que enmarca la disposición para sumar esfuerzos para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco. Para ello, solicita que se manifiesten levantando la mano.

Se realizó un paréntesis por parte de los integrantes donde se esclareció que este convenio está en espera para poderse ejecutar y va en cascada con la aprobación de la ejecución del recurso proveniente de las reglas de operación.

Noveno Acuerdo.- Se tiene por aprobado, la firma del convenio específico de Colaboración SEMADET, FIPRODEFO, OPD La Primavera y CONAFOR, para la implementación de recursos en acciones conjuntas.

Continuando con la sesión se pone a consideración el punto

8. Firma de Convenio Específico de Colaboración FIPRODEFO y SEMADET, para la administración de los recursos destinados al gasto operativo del Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Sierra de Quila.

La Sierra de Quila es un área natural protegida (ANP) situada en los municipios de Tecolotlan, Tenamaxtlan, Ameca y San Martín Hidalgo en el estado de Jalisco. Hasta el año pasado, los recursos para financiar el gasto operativo del área fueron administrados por una Asociación Civil, sin embargo, se detectaron irregularidades en el manejo de los recursos. Este año, la SEMADET pidió el apoyo del FIPRODEFO para administrar \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 MN) para facilitar la operatividad de las acciones de manejo y gestión del ANP. La propuesta de convenio, fue puesta a disposición de los integrantes del Comité.

El Presidente somete a consideración de los integrantes, la aprobación para que el Gerente firme el convenio específico FIPRODEFO y SEMADET, para la administración de los recursos destinados al gasto operativo del Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Sierra de Quila. Para lo cual, solicita a los presentes manifestar su voto, levantando la mano.

Decimo Acuerdo.- Se tiene por aprobado, la firma del convenio específico de colaboración FIPRODEFO y SEMADET, para la administración de los recursos destinados al gasto operativo del Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Sierra de Quila.

Del punto siguiente se cita:

9. Autorización del presupuesto de egresos para la implementación del Programa Operativo Anual del APFF Sierra de Quila.

El titular de FIPRODEFO aclaro que aún se encuentra en proceso de validación técnica y financiera, por lo que no se tuvo la oportunidad de culminarlo. Por lo tanto, propone al Comité, abordar el tema en la próxima sesión ordinaria, que se avecina para el día 14 de Junio.

De lo anterior solo se pone a consideración el siguiente punto del orden del día.

10. Autorización para el pago retroactivo del gasto operativo del APFF Sierra de Quila (Enero 2019 a la fecha).

Al respecto, el Gerente del FIPRODEFO argumenta que la operatividad para el manejo y gestión del APFF Sierra de Quila, no se detuvo durante los primeros cinco meses del 2019. Por lo que, se requiere cubrir los gastos fijos que ya se han realizado a la fecha, propios del gasto operativo.

El Presidente, somete a consideración de los integrantes del CT, la aprobación para el pago retroactivo del gasto operativo del APFF Sierra de Quila (Enero 2019 a la fecha). Para ello solicita a los presentes manifestar su voto, levantando la mano.

Décimo Primer Acuerdo.- Se tiene por aprobado, autorizar al Gerente del FIPRODEFO para que una vez firmado el convenio de colaboración FIPRODEFO y SEMADET, con el propósito de administración de los recursos destinados al gasto operativo del Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Sierra de Quila, se realicen los pagos de servicios devengados.

11. Firma de Convenio Específico de Colaboración FIPRODEFO y SEMADET, para la implementación de los recursos del Programa de Áreas Naturales Protegidas y Sitios Ramsar 2019, en particular los recursos del Corredor Biocultural Centro Occidente (COBIOCOM).

En este punto, el Gerente presenta a los integrantes del Comité, la propuesta de convenio y Programa de Trabajo 2019 para el COBIOCOM. Al respecto señala que SEMADET asignó \$1,500,00.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 MN) que serán ejercidos en colaboración con comunidades agrarias, mediante subsidio, así como en la contratación de técnicos para facilitar la implementación, operación y seguimiento de los proyectos programados.

El Presidente, somete a consideración de los integrantes del CT, la aprobación para que el Gerente firme el convenio específico FIPRODEFO y SEMADET, para la implementación de los recursos del Programa de Áreas Naturales Protegidas y Sitios Ramsar 2019, en particular los recursos del Corredor Biocultural Centro Occidente (COBIOCOM). Para ello solicita a los asistentes, se manifiesten levantando la mano.

Décimo Segundo Acuerdo.- Se tiene por aprobado, autorizar al Gerente del FIPRODEFO para que firme el convenio específico de colaboración FIPRODEFO y SEMADET, para la implementación de los recursos del Programa de Áreas Naturales Protegidas y Sitios Ramsar 2019, en particular los recursos del Corredor Biocultural Centro Occidente (COBIOCOM).

12. Firma de Convenio Específico de Colaboración FIPRODEFO y SEMADET, para la implementación de los recursos económicos destinados a la elaboración del mapa de nivel de referencia de carbono REDD+.

Al respecto, el Gerente del FIPRODEFO explica que con éste convenio, del cual ya se ha referido antes ante este Comité, se propone elaborar el mapa de nivel de referencia de las emisiones de carbono forestal. Para lo cual será necesario contratar al personal técnico que lo lleve a cabo, en colaboración con la SEMADET.

El Presidente, somete a consideración de los integrantes del CT, la aprobación para que el Gerente firme el convenio específico FIPRODEFO y SEMADET, para la implementación de los recursos económicos destinados a la elaboración del mapa de nivel de referencia de carbono forestal. Para ello solicita que los asistentes que decidan a favor, levanten la mano.

Décimo Tercer Acuerdo.- Se tiene por aprobado, autorizar al Gerente del FIPRODEFO para que firme el convenio específico de colaboración FIPRODEFO y SEMADET, para la implementación de los recursos económicos destinados a la elaboración del mapa de nivel de referencia de carbono REDD+.

En uso de la voz, el Presidente del Comité, agradece al Gerente por el desahogo del inciso anterior, y le concede el uso de la palabra para que continúe con el inciso c) del orden del día:

Informe de la situación actual del Tercer Acuerdo correspondiente al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CT, celebrada el pasado 28 de Marzo de 2019.

El Gerente, cita los apartados del acuerdo antes referido, para explicar al final de cada uno de éstos, el estatus actual de la gestión.

- **Dispersión de recursos para el área natural protegida conocida como "EL CUALE"**. Al respecto el Gerente argumenta que es materia del reciente acuerdo que se generó, en el tema de firma de convenio para implementar el Programa de Trabajo 2019 del COBIOCOM.
- **Dispersión de recursos para los ejidos, con la finalidad de que se realicen trabajos de combate de incendios forestales en "EL CUALE"**. Comenta el Gerente del FIPRODEFO que dicha acción no fue requerida, dado que finalmente la propia SEMADET realizó las gestiones para el pago de las brigadas.
- **Adenda para la administración de recursos en relación al nivel de referencia de emisiones de carbono forestal**. En este sentido, el Gerente explica que la SEMADET, no llegó a un acuerdo con ECOMETRICA, respecto al método para elaborar el mapa requerido, así que decidieron no establecer una extensión del convenio FIPRODEFO – ECOMETRICA. Por lo anterior, no se requiere la activación del acuerdo.

Al finalizar, el Gerente insiste en que ésta descripción tiene carácter de informativa, por lo que no se requiere generar ningún acuerdo al respecto.

Haciendo uso de la voz, el representante del Presidente del Comité Técnico, pregunta a los presentes si tienen algo más que añadir o expresar, caso contrario, para dar por terminada esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIPRODEFO.

No habiendo más asuntos que tratar. Se dio por concluida la sesión, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día citado. -----

En Guadalajara, Jalisco, el día 07 siete de junio del 2019 dos mil diecinueve.



C. Juan José Llamas Llamas

Director Ejecutivo de Recursos Naturales en
representación del C. Sergio Humberto Graf
Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial (SEMADET)
Vocal Propietario.



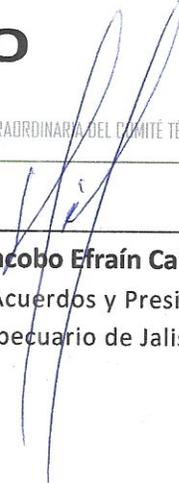
C. José de Jesús Manzanares Fernández

Director Jurídico de la SEMADET
Vocal Suplente.



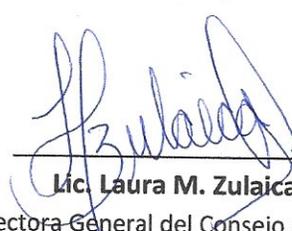
C. José Luis Mardueño Preciado

En representación de la C. Claudia Mercado Guzmán,
Directora de Fideicomisos, de la Secretaría de la
Hacienda Pública.
Vocal Propietario.



Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos

Secretario de Acuerdos y Presidente del Consejo
Agropecuario de Jalisco, A.C.



Lic. Laura M. Zulaica Ayala.

Directora General del Consejo Agropecuario de
Jalisco, A. C.
Vocal Propietario.

**POR EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL
ESTADO DE JALISCO.**



C. Arturo Pizano Portillo

Director del FIPRODEFO.



C. Margarita Elizabeth Córdova Torres

Administradora del FIPRODEFO.



C. Gracia Elizabeth Carlo Pérez

Asesor Jurídico del FIPRODEFO.

La Presente Hoja de Firmas forma parte Integrante del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, celebrada el día 07 siete de junio de 2019 dos mil diecinueve y consta de 13 (trece) hojas útiles.